



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00115414-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ernesto N. Bustelo, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo Cohorte II, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa.

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) por el Prof. Ernesto N. Bustelo, D.N.I N° 22.423.629, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22423629-9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Seru N° 365, Ciudad de Mendoza,

provincia de Mendoza. como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO COHORTE II, el día 18 de junio de 2020, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4.000 (pesos pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°